



ACTA DE LA REUNIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS
Mayo 6, 2021

El diputado Rolando González Patricio, Secretario de Comisiones del PARLATINO abrió la sesión mencionando los temas de la agenda; la protección de los derechos humanos en el contexto de la pandemia de COVID-19; los derechos humanos de Latinoamérica y el Caribe y las medidas alternativas a la detención, con la exposición-mensaje de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de ONU y expresidenta de Chile Michelle Bachelet y Marcelo Pisani, Director General de OIM para Norteamérica, Centroamérica y el Caribe. El diputado González Patricio dio la palabra al Presidente del organismo, el senador Jorge Pizarro quien saludó a los miembros de la comisión y reconoció el empeño del diputado Walter Muñoz como uno de los presidentes de comisiones más activos, en especial de esta comisión que es tan importante para resaltar los valores de la democracia en la región.

Pizarro agradeció a los invitados por su participación para exponer los temas de la agenda, que se reflejan en la difícil situación en la que se encuentra la región. El presidente del PARLATINO resaltó el rol de los Congresos en la fiscalización de los recursos donde el tema de derechos humanos debe estar siempre presente. Mencionó algunos casos particulares como el de El Salvador, Colombia, y Chile entre otros. Reiteró que la vigencia de los temas que trata la comisión se encararán, desde el PARLATINO a nivel internacional, específicamente en EuroLat.

El presidente de la comisión, el diputado Walter Muñoz, agradeció las palabras del Presidente Pizarro y del Secretario de Comisiones, el diputado Rolando González Patricio. Presentó a Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el video- mensaje que puede verse en el siguiente link: <https://parlatinotvonline.tv/>

El presidente de la comisión agradeció las palabras de la Sra. Bachelet e introdujo a Marcelo Pisani, Director General de OIM para Norteamérica, Centroamérica y el Caribe, quien una vez que saludó al Presidente del PARLATINO, al Secretario de Comisiones, diputado Rolando González Patricio y Secretaria Alternativa de Comisiones, senadora Silvia Giacoppo, al presidente y a los miembros de la comisión. Pisani dijo que invitó a cuatro colegas de diferentes oficinas de la OIM a participar, Aida Marín, Oficial de Asistencia y Trata de Personas, quien hará una introducción sobre el tema de migración y derechos humanos, donde hay un tema muy interesante que es el derecho a migrar y el derecho a no migrar; Ezequiel Texido, Encargado de Políticas de la oficina regional, quien hablará de la relación los derechos humanos y el pacto mundial que fue apoyado por más de 150 países; Alba Goycochea, de la Secretaría Técnica de la Conferencia Sudamericana de

Migraciones; y Jaime Sponda, Asesor de OIM en Chile en el tema de derechos humanos y legislación nacional. Pisani resaltó la importancia que tiene el tema Chile por el proceso constituyente que se lleva a cabo. Mencionó los conocimientos que se comparten, como es el de Uruguay, con un estudio de derecho comparado y agregó que la OIM es la institución de Naciones Unidas que el tema de las migraciones de manera comprensiva y que en la región se encocan en algunos temas de migración de interés, como la atención humanitaria a los migrantes, la migración irregular, la creciente xenofobia, la migración como factor de desarrollo, la migración y el cambio climático, y la migración y salud, la inclusión de los migrantes en las campañas de vacunación, entre otros. Comentó que el tema de cómo los marcos normativos en 5 países de la región apoyan a la concreción del pacto mundial y sus objetivos, la OIM ha trabajado marcos normativos con FOPREL, con PARLATINO, quien tiene en su agenda el tema de las migraciones, esto ha fortalecido la cooperación entre los organismos y la identificación de buenas prácticas para poder mejorar las legislaciones en el tema de las migraciones. Desde la OIM se puede trabajar también de manera bilateral con los países para fortalecer la legislación respectiva. Pisani, dio la palabra a Aida Marín quien hizo la presentación Alternativas a la Detención bajo un Enfoque de Derechos Humanos. [Se adjunta presentación.](#)

Seguidamente intervino Ezequiel Texido, quien habló del Pacto Mundial para la Migración y su vinculación con los derechos humanos, los alcances y limitaciones. El pacto es un marco de vinculación no vinculante, firmado en el 2018, basado en la Declaración de Nueva York de 2016 sobre migrantes y refugiados y el Diálogo sobre Migración y Desarrollo bajo un marco de cooperación multilateral para atender los distintos desafíos como el de la atención a los derechos humanos y la falta del cumplimiento en algunos Estados, por ello la necesidad de una herramienta para monitorear este aspecto y el compromiso de los Estados. El Pacto aparece como un hito en el diálogo sobre migraciones ligado a 23 objetivos. Texido dijo que el pacto es en sí un conjunto de principios rectores, una serie de compromisos y unas acciones sugeridas, pertinentes y necesarias para dar cumplimiento a los objetivos. Uno de los 10 principios rectores del pacto, es el de derechos humanos.

El pacto se basa en el derecho internacional de los derechos humanos defendiendo los principios de no regresión y no discriminación, asegurando el respeto, la protección y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio durante todas las etapas del ciclo de la migración, aquí aparecen dos elementos que son muy relevantes como es el de la condición migratoria la persona migrante por un lado y el de las distintas etapas fases del proceso migratorio, el pacto termina diciendo que se reafirma el compromiso de eliminar toda forma de discriminación contra migrantes y sus familias como el racismo la xenofobia y la intolerancia.

Dijo que un elemento importante a destacar es que el principio de derechos humanos está íntimamente relacionado a los otros 9 principios y esa interconexión que hay entre los 10 principios, contempla también los enfoques de género enfoque pangubernamental y pansocial.

Poner a la persona migrante en el centro de la política migratoria puede ser novedoso en el plano internacional y en la región latinoamericana esto tiene

antecedentes sobre todo en el sur en América, como parte de los desarrollos que se han dado en la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones y en particular con el Plan Suramericano de Desarrollo Humano de la Migración que concibe de alguna manera en primer lugar a la persona migrante como centro de las políticas migratorias además de algunos otros aspectos que son muy centrales y que afortunadamente el pacto ha incorporado.

Con respecto a los objetivos, hay un listado, son 23 muchos y tienen vínculos entre sí, mencionó algunos en donde evidentemente el tema de los derechos humanos aparece por supuesto que por ser un principio atravesado es decir está vinculado a cada uno de los objetivos pero en algunos casos esta relación es bien clara y directa. Señaló una de las cuestiones que planteó el director Marcelo Pisani que fue estos derechos vinculados a la migración, como son el derecho a migrar y el derecho a no migrar, que son parte importante y que de una u otra manera fueron incorporados o subyacen de alguna manera a los 23 objetivos además de otros derechos que son importantes, como son los derechos económicos, sociales y culturales.

Con respecto al derecho a no migrar, tenemos claramente el objetivo 2 que dice: minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen, se menciona que es necesario de alguna manera mitigar aquellas causas, aquellos elementos que presionan a las poblaciones para salir de sus países de origen y que en muchos casos convierten esas migraciones en migraciones irregulares por la fuerza de esas presiones y evidentemente eso conlleva distintos tipos de riesgos a lo largo de las travesías migratorias en los procesos, tanto de salida, de tránsito como en el asentamiento mismo en los países de recepción. Ahí aparece claramente esta vinculación con el derecho a no migrar, la migración tal como se plantea en el pacto es que sea una opción y no se haga por obligación en contra de la voluntad de la persona o del grupo que lo hace.

Textido concluyó su participación mencionando también el derecho al trabajo y en particular el objetivo 15 que se refiere a proporcionar a los migrantes el acceso a los servicios básicos. El objetivo 16 habla de empoderar a los migrantes y a las sociedades para lograr la plena inclusión. Es así como tomando algunos objetivos del pacto, refleja el tema de los derechos humanos, y es prioritario.

Como parte de esos objetivos y alcanzar los compromisos asumidos hay una amplia batería de acciones que se sugieran en pos de alcanzar estos desafíos considerando que los derechos de las personas migrantes de los últimos tiempos han requerido de mayores niveles de protección y de promoción a pesar de que los Estados han hecho esfuerzos muy importantes con el fin de mejorar sus legislaciones, adaptarlas a las corrientes migratorias contemporáneas, mejorar sus capacidades institucionales con el fin de ir incorporando distintos tipos de servicios adecuados a las necesidades y a los perfiles de la población migrante, y por último desplegando una amplia batería de programas que contemplen las necesidades de los migrantes y en particular sus derechos.

El presidente de la comisión agradeció las participaciones de los invitados de la OIM, y retomó la palabra como médico. El derecho a la salud y el acceso a la vacunación para todos y en la posibilidad de haber creado un acceso universal a

partir del modo en que fueron/son adquirir las vacunas y la liberación de algunas de las patentes.

En torno a los principios del pacto, Muñoz dijo que es fundamental que desde las comisiones del PARLATINO, toda la región tenga acceso, lo más pronto posible, a la vacunación, como un derecho humano.

El diputado de Nicaragua, Gilberto Rodríguez, reconoció el esfuerzo del PARLATINO en abordar el tema de derechos humanos y migración. Consideró necesaria la revisión de las legislaciones y poder adaptarlas a los tiempos. Compartió las acciones que se llevan a cabo en Nicaragua al respecto, sin embargo considero que siempre se puede hacer más y de mejor manera.

La senadora Nestora Salgado de México, dijo que el tema de los derechos humanos es muy importante, señaló que la pandemia ha impuesto muchos desafíos en todas las materias y en los derechos humanos no ha sido la excepción. Planteó, entre otros casos lo que sucede en México con las personas desplazadas, las complicaciones en la violencia doméstica, la cual debe ser atendida por todas las autoridades y afecta a las personas más vulnerables. Consideró importante que todos los países retomen las recomendaciones de organismos internacionales como la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Comité contra la Tortura entre otros. Sus recomendaciones permiten que avancemos hacia un estado garante de los derechos humanos y asumamos un compromiso por la dignidad de las personas. Agregó que si todos los países verdaderamente nos comprometemos en trabajar por los derechos humanos muy pronto estaremos en circunstancias mejores. Manifestó su compromiso para que desde el Senado de la República se atiendan estas recomendaciones internacionales, y dejó su voluntad expresa en para que con el apoyo de las organizaciones, de la sociedad civil personas expertas en la materia y las instituciones correspondientes generemos los acuerdos que nos permitan transitar hacia la consolidación de un estado respetuoso de los derechos humanos, de tal manera que busquemos los mecanismos para que esta pandemia pueda ser enfrentada de la mejor manera posible siempre priorizando las necesidades de quienes menos tienen.

La diputada Virginia Fros de Uruguay y primera vicepresidenta de la comisión se excusó de ingresar un poco tarde y se presentó y saludó a los miembros de la comisión y se puso a las órdenes de la comisión. El diputado Muñoz dio la bienvenida a la diputada Fros y dijo que será un placer trabajar en conjunto.

Finalmente, el presidente de la comisión dijo que es importante que los temas de la agenda se trabajen con otras comisiones, como la de salud.

Marcelo Pisano reiteró el ver con muy buenos ojos el compromiso del PARLATINO con las migraciones. Los cambios a largo plazo, se hacen con políticas. La comisión es un espacio donde se generan esas políticas y para identificar y compartir buenas prácticas en este y otros temas muy interesantes que se pueden abordar. Reiteró el compromiso de la OIM con el tema.

El presidente de la comisión acepta la propuesta y agradeció nuevamente a los asistentes a la reunión.

Antes de finalizar la senadora de México Nestora Salgado, habló sobre las detenciones arbitrarias. Dijo que la privación a la libertad debe ser último recurso de sanción y su aplicación debe estar basado en el respeto a los derechos humanos como medio para cumplir el mandato constitucional de reinserción social. Si bien es cierto que se ha logrado una serie de avances significativos en México para promover los derechos humanos así como implementar políticas claras de igualdad de género también pidió reconocer junto con las desigualdades económicas, culturales y raciales. El hecho de ser mujer ha sido y sigue siendo un factor vulnerable con respecto al acceso a la justicia no solamente ha sido una tradición de prácticas institucionales abiertas a actos de corrupción sino también de deficiencias estructurales de nuestro sistema de justicia que ha generado un fenómeno sin precedentes. Dio algunos ejemplos de lo que sucede en su país.

ACUERDO

que los temas que se han tratado se trabajen con otras comisiones, como la de salud., Igualdad, Laborales

La senadora Silvia Giacoppo, Secretaria Alternativa de Comisiones dio sus saludos a la comisión, así como la diputada de Sara Condori.
El presidente de la comisión dio por terminada la reunión.

The image shows a screenshot of a video conference. At the top, there are several small video windows showing participants. On the right, a larger window shows a woman with the United Nations logo and the text 'NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS'. Below this, there are more video windows, including one with a woman wearing a headset and another with a man. In the bottom left, a blue slide titled 'En síntesis' contains a list of bullet points. At the bottom center, there is a logo for 'OIM ONU MIGRACIÓN'. The bottom of the screen shows a video player interface with a progress bar and a timestamp of 0:37:04 / 1:25:13.

En síntesis

- ✓ Un enfoque basado en los derechos humanos garantiza una gestión de la migración sólida y efectiva.
- ✓ La prohibición de la detención arbitraria es absoluta (jus cogens).
- ✓ Las Alternativas a la Detención en el contexto de la migración debe ser la NORMA y no la excepción (1er recurso).
- ✓ Los niños migrantes NUNCA deben ser detenidos. NUNCA es lo mejor para ellos.
- ✓ No debe tener lugar la detención de personas en situaciones de vulnerabilidad.
- ✓ En caso de detención: medida de último recurso, por el menor tiempo posible, legal, razonable, necesaria y proporcionada (que incluye ATD como primer recurso).
- ✓ Siempre debe haber salvaguardas legales y acceso a la justicia, para desafiar la legalidad.

OIM
ONU MIGRACIÓN

0:37:04 / 1:25:13

